

**RESOLUCION FUNDADA MATERIALES DE
ASEO G-124 MANT.**

DECRETO EXENTO N°: 761 /

ERCILLA, Marzo 23 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N°026 de Director de Educación que solicita materiales de aseo para Escuela G-126 Tricauco con fondos Mantenimiento.
- 2.- Productos según catalogo electrónico en portal Mercado Publico convenio marco.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa a través de convenio marco mediante portal mercado público la adquisición de materiales de aseo para Escuela G-124 Teodosio Urrutia; al Proveedor Sres. **Proveedores Integrales Prisa S.A.** Rut N° . por el valor de \$294.814 (Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos catorce pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE